



Concurso de Precios N° 29-2021

Gex N° 2021/05007/16375

Montevideo, 16 de diciembre de 2021-

Visto: la necesidad planteada por el Departamento de Contrataciones y Suministros, en cuanto a la adquisición de 40 linternas recargables y 40 baterías de repuestos.

Resultando: I) que por Resolución del Ordenador, de fecha 23 de noviembre 2021 fue aprobado el pliego de condiciones particulares;

II) que con fecha 26 de noviembre de 2021 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF

III) que según lo establecido en la normativa se invita a tres empresas del ramo, fojas 23.

IV) que con fecha 8 de diciembre de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose cuatro ofertas: MENASOL SOCIEDAD ANONIMA RUT N° 216577410015, NALFER S.A. RUT N° 216549380018, SIERRALIBRE S.A. RUT N° 214198590019 y VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA RUT N° 210090180011.

Considerando: I) que se analizaron las ofertas presentadas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el Departamento de Contrataciones y Suministros detalla el procedimiento realizado, haciendo el estudio de las ofertas presentadas. En consideración de los requerimientos del pliego, realiza la recomendación de adjudicación a la empresa SIERRALIBRE S.A. con número de Rut 214198590019, según informe agregado en fojas 82 y 83.

IV) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado en la recomendación de adjudicación realizada.

Atento: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) **Adjudicar** el Concurso de Precios N° 29/2021, cuyo objeto es la adquisición de hasta 40 linternas led recargables, hasta 20 baterías recargables compatibles con las linternas ofertadas y hasta 20 baterías de repuesto NiMH C-Cell para linternas led ML125 a la firma SIERRALIBRE S.A. RUT N° 214198590019, por un total de \$ 461.480 (cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta) impuestos incluidos, correspondiente a 40 linternas recargables Maglite ML 125-35014, a un

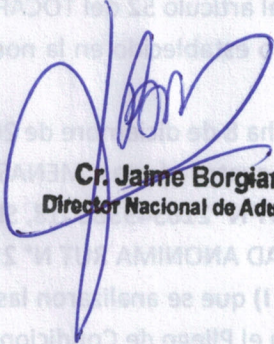
M. B.



precio unitario de \$ 7.474 impuestos incluidos y 40 baterías recargables Maglite ML 125-A3015, a un precio unitario de \$ 4.063 impuestos incluidos.

- 2) **Imputar** por el Departamento de Financiero Contable, financiación 1.2 del programa 489, proyecto 000, objeto del gasto 193.
- 3) **Notificar** por el Departamento Centro de Atención al Usuario de la presente resolución.
- 4) **Cumplido** pase al Departamento de Contrataciones y Suministros, a efectos de publicar adjudicación en el sitio web de Compras Estatales, emitir orden de compra y notificar de las mismas al adjudicatario y solicitante del servicio.

JB/mls/cm/am


Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar el Concurso de Precios N° 29/2021, cuyo objeto es la adquisición de hasta 40 linternas led recargables, hasta 20 baterías recargables compatibles con las linternas ofertadas y hasta 20 baterías de repuesto NIMH C-Cell para linternas led ML125 a la firma SIERRALIBRE S.A. RUT N° 214198290019, por un total de \$ 461.480 (cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta) impuestos incluidos, correspondiente a 40 linternas recargables Maglite ML 125-32014, a un